EL SUSCRITO

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA, BOYACÁ,

CERTIFICA:

Que la Hoja de Vida entregada por **ANA YOLIMA GUTIERREZ FONCECA**, identificado/a con cédula de ciudadanía N° 46682599 expedida en Pipa, cumple con los requisitos de experiencia y el perfil definido en los Estudios Previos, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA - BOYACÁ,** el cual señala como requisito **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN COMUNICACIONES, GESTIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE FORMA OPORTUNA SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA Y ARTICULAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA – BOYACÁ"**

En consecuencia, es la persona idónea para realizar las obligaciones establecidas para la presente contratación.

En constancia, Se expide para efectos de trámite contractual, el día veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026).

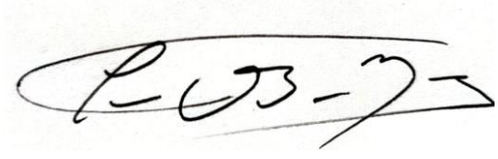

LEONARDO ADOLFO BERNAL MOLINA
Presidente Concejo Municipal Tibasosa